

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00804-00
Armenia, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El juzgado, teniendo en cuenta que, revisado el portal de depósitos judiciales, se observa que no existen títulos a órdenes de este juzgado en razón a este proceso, pendientes por entregar,

Resuelve

Primero: Negar la entrega de títulos solicitada por la parte demandante, por los motivos exteriorizados

Segundo: Instar a la parte demandante para que, antes de elevar petición como la que aquí se resuelve, haga la respectiva consulta de títulos, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 118
DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a4c37fb3f398dfe657b8e635c1b28431a2950c7cc8b8988828db37481080ca9**

Documento generado en 25/11/2020 06:50:18 a.m.